



Factura: 001-002-000047770



20180901035C02302

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901035C02302



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) u(n) (es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:10).

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA RENDON
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 88552-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 71876
26/11/18 10:15

10
C
C
A
M
A
L
E
E
E



Holcim Agregados S. A.
Urbanización San Eduardo 1
Av. Barcelona y Calle José
Rodríguez Bonín
Edificio El Caimán, Piso 2
Casilla: 09-01-04243
Guayaquil, Ecuador

Tel.: (593-4) 3709000
Fax: (593-4) 3709001

Guayaquil, 15 de noviembre de 2018

Señor

Adrián Adelmo Belli
Ciudad.-

De mi consideración:

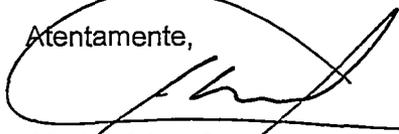
Cúmpleme comunicarle que el Directorio de **Holcim Agregados S.A.**, en sesión celebrada el 15 de noviembre del año 2018 resolvió elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, a usted le corresponde ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico, con las más amplias atribuciones, pero requerirá autorización especial de la Junta General para la enajenación o hipoteca de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía; y necesitará autorización del Directorio para suscribir pagarés, aceptar letras de cambio, o celebrar cualquier otro contrato por el cual la compañía asuma deudas por los montos que excedan a los que anualmente determine el Directorio.

El Estatuto social vigente, en el que se encuentran sus deberes y atribuciones, consta en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, celebrada el 14 de abril de 1994 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de junio de 1994, de fojas 14.979 a 15.014, número 1.885 del Registro Mercantil, Libro de Industriales, anotada bajo el número 16.178 del Repertorio. Esta compañía se constituyó con el nombre de Agregados Rocafuerte (AGREFORT) S.A., pero cambió su denominación por la de Holcim Agregados S.A. mediante escritura pública otorgada el 14 de octubre del 2004, ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abg. Cesario L. Condo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil, el 6 de diciembre del 2004.

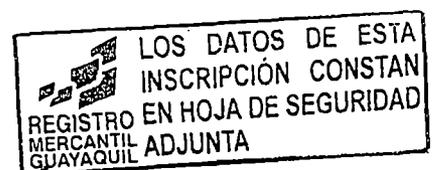
La presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebrare a nombre y en representación de la compañía.

Atentamente,


Ab. Rodrigo Constantine Sambrano
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento que antecede y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 15 de noviembre de 2018.


Adrián Adelmo Belli
C.I. 0962875639



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.458
FECHA DE REPERTORIO: 16/nov/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **HOLCIM AGREGADOS S.A.**, a favor de **ADRIAN ADELMO BELLA** de fojas 54.795 a 54.798, Registro de Nombramientos número 15.506.



ORDEN: 57458



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de noviembre de 2018

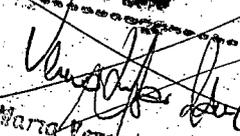
REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABOGADA. MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 02 fojas es igual al documento original.

Guayaquil

22 NOV 2018


Ab. Maria Veronica Zúñiga Rendón
Notaria Trigesima Quinta
del Cantón Guayaquil

Nº 0494857

OLIO
PVA
PVA
PVA

OLIO

PVA